

D.J.(01 ✓)

1

SANTIAGO, - 4 ENE 2018

RESOLUCION N° 01 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 04193 de 2017; lo solicitado por la Directora de Relaciones Estudiantiles, mediante Correo Electrónico de fecha 28 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

- 1°. Que en la Resolución Exenta N° 04193 de 2017 se aprobó el ingreso a las Carreras seleccionadas del Programa Propedéutico UTEM 2017.
- 2°. Que no se incluyó en la nómina a la alumna Victoria Katherine Decencier Molina.
- 3°. Que es necesario regularizar dicha situación, por tanto.

RESUELVO:

Complementase la Resolución Exenta N° 04193 de 2017, que aprobó el ingreso a las Carreras seleccionadas del Programa Propedéutico UTEM 2017, en el sentido de incorporar a la nómina la alumna, que a continuación se indican:

N°	RUT	ESTUDIANTE	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	CODIGO	CARRERA
131	20.141.450-4	Decencier Molina, Victoria Katherine	26-09-1999	Chilena	21043	Trabajo Social

Regístrese y Comuníquese.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
 - 8 ENE 2018
 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

- DISTRIBUCION:
- Vicerrectoría Académica
 - Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
 - Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Secretaría General
 - Dirección General de Análisis Internacional y Desarrollo Estratégico
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Docencia
 - Dirección de Finanzas
 - Departamento de Aranceles
 - Dirección de Relaciones Estudiantiles
 - Unidad de Control Presupuestario
 - Servicio de Bienestar Estudiantil
 - Programa Propedéutico
 - Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

PC/Meil.